

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO
ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A.
CONECEL**

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de enero de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1.0494 de 28 de febrero de 1997. Y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1862, tomo 128, el 31 de julio de 1997.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO CINCO.- El capital autorizado de la compañía asciende a la suma de S/.150.000'000.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE SUCRES), dividido en 150'000.000 de acciones, ordinarias o preferidas y nominativas, de un mil sucres cada una".-

Quito, 13 de marzo de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

13

EXT. 190
MVD/fcht